

## RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

### I- IDENTIFICACIÓN

Nivel: Denominación del Empleo: Código: Grado: Dependencia: Cargo del Jefe Inmediato:	Profesional PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 14 Unidad organizativa nueva
--	---

### II. ÁREA FUNCIONAL

### III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Contribuir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos orientados al desarrollo y fortalecimiento de la gestión del talento humano del Ministerio, de acuerdo con las políticas institucionales y normatividad vigente.

### IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Acopiar información y participar en la elaboración de diagnósticos y estudios para la conformación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos que promueven la gestión del talento humano del Ministerio, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigente.
2. Realizar el seguimiento, medición y control a la implementación de políticas, planes, programas y proyectos, para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos por la dependencia.
3. Proponer instrumentos y herramientas que contribuyan al análisis de información para el desarrollo y fortalecimiento de los planes, programas y proyectos que se desarrollan en la dependencia, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
4. Realizar estudios que permitan conocer experiencias exitosas en otras entidades públicas y/o privadas para fortalecer los planes, programas y proyectos orientados a gestión de talento humano, de conformidad con las necesidades del Ministerio.
5. Implementar estrategias orientadas a promover la participación de los servidores públicos del Ministerio en la ejecución de los planes, programas y proyectos para la gestión del talento humano.
6. Participar en la planeación, construcción, ejecución y seguimiento de los planes de compras y de los procesos de contratación de la dependencia de acuerdo con los lineamientos establecidos y normatividad vigente.
7. Realizar el seguimiento a la ejecución de los rubros de inversión y funcionamiento de acuerdo con la ejecución de los planes, programas y proyectos que tiene a cargo la dependencia, de conformidad con los procedimientos establecidos por el Ministerio.
8. Elaborar los informes, reportes de información y estadísticas relacionados con el desarrollo y evaluación de los planes, programas y proyectos de la dependencia, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
9. Las demás asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

### V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Derecho administrativo y laboral
2. Capacitación
3. Bienestar social
4. Evaluación del desempeño
5. Normativa Vigente en Carrera Administrativa
6. Ofimática

### VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

### VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

**RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020**

<b>ALTERNATIVA</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"><li>. Administración</li><li>. Psicología</li><li>. Sociología, trabajo social y afines</li></ul> Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
<b>ALTERNATIVA</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"><li>. Administración</li><li>. Psicología</li><li>. Sociología, trabajo social y afines</li></ul> Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.
<b>ALTERNATIVA</b>	
<b>FORMACION ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"><li>. Administración</li><li>. Psicología</li><li>. Sociología, trabajo social y afines</li></ul> Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos antes mencionados.  Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 584